Comité de Evaluación

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº07 LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017 "LICENCIAS ORACLE Y LICENCIA BACKUP, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO PARA EL VUE – ID 325.631

En la ciudad de Asunción, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diez y siete, en el Departamento de Evaluación y Adjudicación, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017 "LICENCIAS ORACLE Y LICENCIA BACKUP, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO PARA EL VUE – ID 325.631**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio, cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 18/04/2017.

Para tal efecto, se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo 55 del Decreto 21909/03 y que se constituye de la siguiente forma:

1. **SRA. DENISSE TREVISAN**, representante de la. Dirección General Ventanilla Única del Exportación
2. **ABOG. NELSON FLORENTIN,** representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
3. **LIC. ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

PRIMERO: Se da lectura al Documento que forma parte del llamado: EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (CARTA DE INVITACION ESTANDAR), ADENDA 1.

SEGUNDO: Según se puede verificar, el presente llamado cuenta con **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 103/2017 que corresponde al PAC Institucional Nº 325.631** del programa anual de contrataciones del presente llamado con las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: En fecha 18 de abril de 2017 a las 09:45 horas en la Dirección de Contrataciones de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas: EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG) y ONE S.A., la cual se detalla en el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA Incl.) Gs.	GARANTÍA DE MANTENIMIETO DE OFERTA - POLIZA
EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)	233.970.400.-	POLIZA: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. VIGENCIA DESDE: 07/04/2017 AL 16/08/2017
ONE S.A.	23.675.520.-	POLIZA: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. VIGENCIA DESDE: 18/04/2017 AL 27/07/2017

Los detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos, procediéndose a realizar la apertura de sobres.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Comité de Evaluación

Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: Cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/15 *POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*

A fin de continuar con la evaluación de las ofertas, en fecha 18/04/2017 según Nota DICON Nº 183/2017, en cumplimento de la Resolución DNCP Nº 849/15, se remite a la Secretaria de la Función Pública, el listado de la empresa participante con la nómina de los miembros del Directorio y apoderados (para empresas Jurídicas) a efectos de solicitar y corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado, es decir si son Funcionarios Públicos.

En fecha 25 de abril de 2017, se recepciona en la Dirección de Contrataciones la Nota PR/SFP/SG Nº 203/2017 de la Secretaria de la Función Pública, donde se informa lo siguiente:

TETÃ REMBIUOKUÁI
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 21 de abril de 2017.

PR/SFP/SG Nº 203 /2.017

Señora
Lic. Laura Rodríguez Ayala, Directora – Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio
Presente

Lic. Ma. Lorena Reguera, Secretaria General de la Secretaría de la Función Pública, *tiene el agrado de dirigirse a Usted, en referencia a la nota N° 2853/17, recepcionada en fecha 19/04/17, presentada en la Secretaría de la Función Pública, a través de la cual solicita la expedición de Constancia de ser o no ser funcionario público.*

Al respecto, se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas, remitidas por las Instituciones Públicas. Se realiza la presente aclaración para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Ma. Lorena Reguera
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Se detalla a continuación las Instituciones Públicas, que en la actualidad cuentan con Acciones de Inconstitucionalidad contra La ley N° 1626/2000: Ministerio Publico, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Corte Suprema de Justicia, Municipalidad de Asunción, Banco Central del Paraguay, Universidad Nacional de Asunción, Contraloría General de la República, Senal y el Instituto de Previsión Social.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) deja expresa constancia de que no tiene conformación formal de la carga total de datos de funcionarios y contratados en el SINARH por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE) en este ejercicio fiscal, por lo que se aclara que esta constancia es emitida según datos actuales obrantes dicho en el Sistema a la fecha, con la salvedad de que es responsabilidad exclusiva de las Instituciones la carga de datos en los módulos del SINARH y remitir sus nominas de Altas y Bajas a la Secretaría de la Función Pública (SFP) y al Ministerio de Hacienda (MH), mes a mes, según al Art. 87 del Decreto 6715/17.

Esta constancia se emite a petición del recurrente, y en caso de que sea requerida para avalar un proceso de contratación o nombramiento en algún Organismo y Entidades del Estado (OEE), se sugiere a las instituciones exigir a los particulares una declaración jurada de estar o no vinculado como funcionario permanente o como personal contratado en otros Organismos y Entidades del Estado.

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Comité de Evaluación

TETÃ ÑEMBOJUAI
FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

PLANILLA DE SITUACION DE FUNCIONARIOS SEGÚN EXPTE. N° 2853

Información Extraída del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos(SINARH) y las Nóminas de Altas y Bajas remitidas en forma mensual por las Instituciones Públicas a la Secretaría de la Función Pública.

SEGÚN CONSTANCIA N° 986

SOLICITADO POR: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nº	CEDULA/DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIONES DONDE PRESTA SERVICIOS SEGÚN INFORMACION DEL SINARH (al 21/04/2017 12:20)	NOMINAS DE ALTAS Y BAJAS SEGÚN DATOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES (DECRETO 6715/2017 ART. 87) (al 21/04/2017 12:20)
1	752.135	FERNANDO ARTURO QUINTANA DA SILVA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
2	1.193.544	OSCAR ALBERTO CARLES BARRIOCANAL	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
3	611.190	MARIA ELENA NICORA DE PAATS	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
4	2.702.236	JUAN MARTIN CAZENAVE SERRATTI	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
5	1.120.456	HECTOR ADRIAN PEREZ ABELLA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
6	394.226	SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
7	513.595	ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ	CAMARA DE SENADORES - HONORABLE CAMARA DE SENADORES [SENADORES-CARGO PERMANENTE : 2008 Obj_Gasto: 112 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES. SENADORES-CARGO PERMANENTE : 2008 - Obj_Gasto: 113 - Motivo Baja: 09-TERMINO DE FUNCIONES]	NO REGISTRA DATOS
8	1.278.340	DANIEL HORACIO SAUCA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
9	442.543	JAVIER SANTIAGO COSP FONTCLARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
10	440.169	MARIA DEL CARMEN COSP DE SANTA CRUZ	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
11	582.478	FEDERICO JUAN COSP FONTCLARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
12	232.968	MARIA MAGDALENA COSP VDA DE FLECHA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
13	285.055	FRANCISCO FERNANDO COSP FONTCLARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
14	285.054	JOSE LUIS COSP FONTCLARA	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
15	3.219.142	MARIA ELVIRA OCAMPOS BESTARD	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS
16	1.970.371	SHIRLEY PATRICIA GONZALEZ BOGADO	NO REGISTRA DATOS	NO REGISTRA DATOS

Secretaría General
Secretaría de la Función Pública

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Comité de Evaluación

Este comité determina proseguir con la Evaluación, donde se informa que en la actualidad ninguno de los miembros participantes tienen vinculación con el estado, es decir que ninguno se desempeñan como funcionarios públicos.

QUINTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG	ONE S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple

Analizado el Cuadro que antecede se puede determinar que las ofertas presentadas por las empresas **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG y ONE S.A.**, contiene los documentos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que la misma **CUMPLE** con los mismos y se procede a continuar con la evaluación.

EXCELSIS S.A.C.I.G.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1445025.-

ONE S.A.: Presenta CONSTANCIA SIPE Nº 1444750.-

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Comité de Evaluación

SEPTIMO: CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

1- No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por el oferente para este proceso de Contratación.

OCTAVO: Acto seguido se procede a Evaluar lo indicado en la SECCION II – REQUISITOS PARA CALIFICACION POSTERIOR (IAO 37) – CRITERIOS ECONOMICOS

(a) Capacidad financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. **Ratio de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años 2014 y 2015
b. **Endeudamiento**: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años 2014 y 2015
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
   El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo 2014 y 2015

Para la calificación legal y Capacidad Financiera: En caso de tratarse de un Consorcio, el socio líder deberá cumplir con el 60% y los demás socios deberán cumplir con el 40% restante del requerimiento.

En fecha 18 de abril de 2017, la Dirección de Contrataciones mediante Memorándum N° 135/2017 solicita colaboración a la Dirección de Contabilidad para la elaboración de los Ratios Financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de contratación de las empresas Excelsis S.A.C.I.G y One S.A.

En fecha 19 de abril de 2017 la Dirección Contabilidad conforme al Memorándum DC Nº 117/2017 remite el informe de los ratios financieros practicados a las empresas participantes que se expone en el siguiente cuadro:

Datos

EMPRESA	EXCELSIS S.A.C.I.G		ONE S.A	
CONCEPTO	Año 2014	Año 2015	Año 2014	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	33.172.095.419	47.114.059.158	2.156.604.488	3.529.245.223
PASIVO CORRIENTE	18.970.370.266	27.088.331.904	802.777.039	857.628.564
ACTIVO TOTAL	33.900.459.012	47.917.440.355	2.271.793.105	3.669.561.669
PASIVO TOTAL	18.970.370.266	27.088.331.904	802.777.069	858.736.274
CAPITAL	8.370.000.000	8.370.000.000	100.000.000	100.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	4.944.986.487	10.270.328.364	1.256.740.204	1.837.064.604

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Comité de Evaluación

DETERMINACIÓN DE LOS RATIOS FINANCIEROS

Denominación de la empresa	Ratio de Liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	CONDICIÓN
EXCELSIS S.A.C.I.G /2014	1,75	0,56	0,59	Cumple
ONE S.A/2014	2,69	0,35	12,57	Cumple
EXCELSIS S.A.C.I.G /2015	1,74	0,57	1,23	Cumple
ONE S.A/2015	4,12	0,23	18,37	Cumple
PROMEDIO	≥ 1	≤ 0,80	+	
EXCELSIS S.A.C.I.G 2014/2015	1,16	0,37	0,61	Cumple
ONE S.A. 2014/2015	2,27	0,20	10,31	Cumple

De conformidad a los Ratios Financieros practicados a las empresas participantes Excelsis S.A.C.I.G y One S.A.., se observa que las mismas **CUMPLEN** con los requerimientos del Pliego de Bases y condiciones por lo que se procede a continuar con la evaluación.

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona provisoriamente la única oferta presentada, correspondiente a las empresas **EXCELSIS S.A.C.I.G. y ONE S.A.**, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 1 - LICENCIAS ORACLE, ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y SOPORTE TÉCNICO V.U.E.

Ítem	Cód. Catálogo	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	-30%	+20%
1	43232701-001	Internet Developer Suite. Named user plus	10.097.100	10.183.400	7.067.970	12.116.520
2	43232311-002	Server Standard Edition. Procesador	32.221.950	32.609.300	22.0633.065	38.799.540
3	43232311-002	Server Standard Edition. Procesador	32.332.950	32.609.300	22.633.065	38.799.540
4	43232402-001	Weblogic Suite. Procesador	157.224.600	158.568.400	110.057.220	188.669.520

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Comité de Evaluación

LOTE 2 - LICENCIAS BACKUP CA ARCserve SOPORTE TECNICO Y ACTUALIZACION DE VERSIONES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	-30%	+20%
1	43231512-999	CA ARCserve Backup for Linux Agent for Oracle – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal.	1.922.951	1.895.891	2.307.541	1.346.066
2	43231512-999	(un) CA ARCserve Backup for Windows – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal.	3.752.100	3.699.300	4.502.520	2.626.470
3	43231512-999	CA ARCserve Backup Client Agent for Linux – 1 Year Enterprise Maintenance Renewal.	4.830.829	4.762.849	5.796.995	3.381.580

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 956/2016 y su modificatoria Nº 1173/2016.

En el cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado se mantiene dentro del rango de solicitado.

Analizadas las Especificaciones Técnicas solicitadas por la convocante y presentadas por las empresas: **EXCELSIS S.A.C.I.G.: y ONE S.A.** en sus ofertas, se visualizan que las mismas **CUMPLEN** con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO: Se procede a evaluar los documentos de carácter formal requeridos en el Anexo E – Documentos de la Oferta – del Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	EXCELSIS SACIG	ONE S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Comité de Evaluación

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	EXCELSIS SACIG	ONE S.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple	Cumple

Cualquier otro documento adicional requerido.	EXCELSIS SACIG	ONE S.A.
Balance General de los años 2014 y 2015	Cumple	Cumple
Deberá presentar copia de contrato con el fabricante de la marca.	Cumple	Cumple
El oferente deberá contar con una carta de autorización del Fabricante con fecha actual, dirigida al Ministerio de Industria y Comercio haciendo mención al presente llamado, en la cual se autoriza al oferente a ofertar las licencias, objeto del presente llamado. Dicha carta deberá estar firmada por una autoridad del fabricante de la marca.	Cumple	Cumple

En fecha 25/04/2017 a pedido de la Dirección de Contabilidad mediante Nota DICON Nº200/2017, se solicita a la empresa ONE S.A. los documentos que se citan a continuación:

- Presentar copia de Contrato con el fabricante de la marca.

En la fecha indicada por la convocante, la empresa ONE S.A. presenta el documento solicitado por los miembros del comité de evaluación

En fecha 04/05/2017 a pedido de la Dirección de Contabilidad mediante Nota DICON Nº 216/2017, se solicita a la empresa ONE S.A. los documentos que se citan a continuación:

- Copia del Contrato con el fabricante de la marca, a fin de agotar las instancias.

En la fecha indicada por la convocante, la empresa ONE S.A. presenta el documento solicitado por los miembros del comité de evaluación

Analizado los documentos presentados por las empresas EXCELSIS S.A.C.I.G. y ONE S.A se observa que la misma **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

DECIMO PRIMERO: Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley.

DECIMO SEGUNDO: Habiendo concluido el análisis conforme a lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que las ofertas presentadas cumplen sustancialmente con todos los requerimientos

Lic. Isidro R. Segovia M.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

de calificación, **este Comité recomienda la adjudicación de la** LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2017 "LICENCIAS ORACLE Y LICENCIA BACKUP, ACTUALIZACION DE VERSIONES Y SOPORTE TECNICO PARA EL VUE – ID 325.631, según el siguiente detalle:

Empresa	Lotes	Monto Total Adjudicado
EXCELSIS S.A.C.I.G.	1	233.970.400
ONE S.A.	2	23.675.520
TOTAL ADJUDICADO		257.645.920

Monto total adjudicado: guaraníes doscientos cincuenta y siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos veinte.....

Con lo que se dio por terminado el Acto, en fecha 05 de mayo de 2017 siendo las 13:00 hs. luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

LIC. ISIDRO SEGOVIA
Dirección General de Administración y Finanzas.

ABOG. NELSON FLORENTIN
Dirección General de Asuntos Legales

SRA. DENISSE TREVISAN
Dirección General Ventanilla Única del Exportación